



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00910079- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para el pago a favor del Dr. Daniel Barraco de viáticos nacionales y gastos de movilidad, con motivo del viaje realizado a la provincia de Catamarca para asistir a una reunión de trabajo presencial con el objeto de proponer un "Acuerdo de Trabajo entre la UNC y la UNCA sobre líneas prioritarias de I+D+i y Vinculación con el Sector Productivo en general y en particular de la Provincia de Catamarca" que se llevó a cabo los días 6 y 7 de noviembre en la UNCA;

Lo informado en orden 26 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo establecido en el Decreto 1343/74, la Resolución Rectoral N° 453/2017;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago a favor del Dr. Daniel Barraco Secretario de Ciencia y Tecnología de dos días y medio de viáticos nacionales por \$ 353.170,60 (Pesos trescientos cincuenta y tres mil ciento setenta con 60/100) y el reintegro en concepto de gastos de movilidad por \$ 77.234,90 (Pesos setenta y siete mil doscientos treinta y cuatro con 90/100).

ARTÍCULO 2° Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

